



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7.748.1

MAT: Aprueba Contrato Honorarios
Fabiola Azocar Ulloa y Alicia
Campos Torres.

Laja, 09 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

- 1.-Contrato a Honorarios.
- 2.-D.A. N° 7.275 con fecha 22.10.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo" Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de Laja" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de doña Fabiola Margaret Azocar Ulloa, Cédula de Identidad N° _____ y doña Alicia del Carmen Campos Torres Cédula de Identidad N° _____

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuentas complementarias Coordinador 1140513035001 y Otros Recursos Humanos 1140513035002 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control
- Archivo SSMM ✓
- Dideco
- Programa Autoconsumo.